

Expediente: 3849/24
Carátula: AHUMADA ATILIO EDGARDO Y OTROS C/ MOPTY RENE AGUSTIN Y OTRA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/06/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AHUMADA, ATILIO EDGARDO-ACTOR/A
900000000000 - AHUMADA, MARIELA DEL VALLE-ACTOR/A
27242003476 - PERALTA, MARIANA VALERIA-MEDIADOR INTERVINIENTE
27161327102 - AHUMADA, RUBEN ALFREDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3849/24



H101011762227

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: AHUMADA ATILIO EDGARDO Y OTROS c/ MOPTY RENE AGUSTIN Y OTRA s/
PROCESOS DE CONSUMO.-

LEGAJO N°: 3849/24

FECHA DE INICIO: 04/06/2024

San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de RUBEN ALFREDO AHUMADA (DNI: 24340359), MARIELA DEL VALLE AHUMADA (DNI: 23116851) y ATILIO EDGARDO AHUMADA (DNI: 25211723) , debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFN

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.